

**ANEXO II
CONVOCATORIA – FICHA DEL PUESTO**

Proyecto	Taller de Empleo "Información al visitante, información turística y creación empresas"
Denominación Puesto	Docente Turismo/ coordinador
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	a) Estar en posesión del título de Diplomado en Turismo. b) Experiencia profesional mínima de 2 años, acumulables, Diplomado en Turismo c) Certificado medio idioma inglés de escuela idiomas ó similar
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo (40 horas / semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Horario de Trabajo: Lunes a viernes: Mañanas de 8:30 a 14:00, las tardes de Martes, Miércoles y Jueves de 15:30 a 18:30. Retribución bruta mensual, aproximada: 1.400 € brutos mensuales incluido prorrateo pagas extra. Duración Contrato 6 meses.
Plazo de presentación de solicitudes	15 días desde la publicación ANUNCIO en el BOC.
Documentación a presentar	- Solicitud en modelo oficial - Curriculum Vitae - Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

BAREMO:

Mérito:	Puntuación
Experiencia profesional previa en los siguientes programas de formación y empleo, en puestos similares al que se opta: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y Talleres de Empleo:	0,0050 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos .
Experiencia en la profesión de Diplomado en Turismo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo, relacionada directamente con el puesto al que se opta:	0,0030 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas, posteriores a 2006	Máximo de 1 punto , a razón de 0,002 puntos por cada hora, salvo los de prevención de riesgos laborales que puntuarán 0,004 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo:	0,50 puntos .
Puntuación máxima:	6,5 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: **4** primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA:

Puntuación máxima: **3,5 puntos**.

PRUEBA COMPLEMENTARIA:

El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba teórica/práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.

La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **2 puntos**.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.